



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE PIANISTA ACOMPAÑANTE DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA, DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, SEGÚN ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CARM

PRUEBA DE APTITUD ESPECÍFICA DE LA ESPECIALIDAD DE PIANISTA ACOMPAÑANTE DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA

DÍA: 2 de febrero de 2022, a las 8:30 horas

LUGAR: Conservatorio de Música de Murcia (sala polivalente). Calle Cartagena 74, 30002 Murcia.

Quedan convocados para su actuación, en llamamiento único, los aspirantes admitidos para la enseñanza Música (Conservatorio Profesional) por Resolución de 23 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se prueba la relación definitiva de aspirantes admitidos de la lista de interinos de la especialidad de Piano del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que deseen ocupar plazas de pianista acompañante y se especifican las sedes de actuación y características de las pruebas específicas de aptitud.

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos de documento que acredite su identidad y de las medidas de protección frente al COVID-19 fijadas por las autoridades sanitarias. A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra "K", de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 2 de noviembre de 2021 por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Siguiendo las indicaciones reflejadas en el resuelto octavo de la Resolución de 18 de noviembre de 2021, aquellos aspirantes que, estando inscritos para la realización de las pruebas tanto en el listado del Conservatorio Superior como en el del Profesional, hayan superado la primera (Superior), no se presentarán a esta prueba, considerándose superada a todos los efectos la prueba correspondiente a los Conservatorios Profesionales de Música.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

La comisión de selección se reserva, debido a las actuales condiciones sanitarias y ante cualquier circunstancia que pueda producirse, el derecho a sustituir al alumno propuesto para acompañar la obra, sin alterar la prueba a realizar.